



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-007670/2026

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba el expediente de contratación del contrato **“CREACIÓN DE UN CENTRO INTERACTIVO PARA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”**

De conformidad con lo que establece los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato **“Creación de un Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo”**.
2. El gasto por importe de 2.168.533,23 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de julio de 2026 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Subconcepto 64010	Subconcepto 22709	TOTAL
2026	229.879,99 €	0,00 €	229.879,99 €
2027	1.149.399,93 €	327.979,55 €	1.477.379,48 €
2028	0,00 €	396.241,97 €	396.241,97 €
2029	0,00 €	65.031,79 €	65.031,79 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: C. Funcional 924M C. Económica: 64010

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2026.07.08 14:56



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055442292585274093158